

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

3700 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Parte Específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la Categoría Estatutaria de Técnico Auxiliar no Sanitario, Opción Conducción.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Conducción.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de

diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Conducción, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 5 de marzo de 2007.—El Director Gerente,
Francisco Agulló Roca.

ANEXO

TEMARIO

TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCION
CONDUCCIÓN

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Código de circulación. Permisos y licencias de conducción: clases. Permiso y licencia de conducción por puntos: infracciones y sanciones. Documentos necesarios para circular. El seguro obligatorio de vehículos a motor.

Tema 2.- Autorizaciones administrativas de tráfico: generales, para conducir y relativas a los vehículos. Anulación, revocación e intervención de las autorizaciones.

Tema 3.- Condiciones técnicas que deben reunir los vehículos para que sea permitida su circulación por vía pública. Inspección Técnica de Vehículos. Tipos y plazos. Resultado de las inspecciones, reformas de importancia.

Tema 4.- El motor. Tipos de motores. El motor de explosión y combustión, clases y tipos, funcionamiento. El motor diésel: órganos principales; los inyectores; calentadores; bomba gas-oil.

Tema 5.- Sistema de alumbrado, alimentación, lubricación, refrigeración y eléctrico: clases, funcionamiento, mantenimiento, averías y reglajes.

Tema 6.- Sistemas de distribución, transmisión, suspensión, dirección y frenado: clases, funcionamiento, mantenimiento, averías y reglajes.

Tema 7.- Ruedas y neumáticos: funciones de las ruedas. Equilibrado de ruedas. Cambio de ruedas. La rueda de repuesto. Las llantas. Neumáticos: clases, elementos y funciones. La adherencia, el dibujo del neumático. Sustitución de neumáticos. Presión de inflado. Factores que modifican el rendimiento de los neumáticos. Influencia del pavimento en la adherencia.

Tema 8.- Seguridad en los vehículos: elementos de seguridad en los vehículos. La seguridad activa. La seguridad pasiva. La distancia de frenado, concepto y elementos del vehículo que influyen en ella.

Tema 9.- La vía: peligros concretos en curvas e intersecciones. Obstáculos en la calzada. Conducción nocturna. Conducción en condiciones climatológicas y ambientales adversas. La distancia en el frenado, elementos de la vía que influyen en ella.

Tema 10.- Las limitaciones legales de velocidad. La adecuación de la velocidad a las circunstancias del tráfico. Travesías. El respeto a los viandantes y a otros usuarios de la vía pública.

Tema 11.- El accidente de circulación: comportamiento en el caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios: Soporte Vital. Reanimación cardio-pulmonar básica. Ventilación. Urgencias traumáticas, heridas, hemorragias, fracturas. Lesiones por calor y humo. Quemaduras. Picaduras y mordeduras.

Tema 12.- El conductor: la observación, la anticipación. Factores que influyen en las aptitudes del conductor: la fatiga, el sueño, la tensión, el tabaco, el alcohol, medicinas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Concepto de distancia de detención o parada técnica, el tiempo de reacción y los factores que influyen en ella.

Tema 13.- El transporte de pasajeros. Conducción tranquila. Carga y descarga de pasajeros. La utilización del cinturón de seguridad. Conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías: métodos de carga y estiba.

Tema 14.- Organización y funcionamiento del transporte sanitario; Objetivo de esta prestación. Evaluación de necesidad. Transporte no asistido. Transporte Sanitario por carretera: Ambulancias asistenciales, ambulancias de soporte vital avanzado (Unidades Móviles de Emergencia), ambulancias de soporte vital básico, ambulancias no asistenciales, vehículos de transporte sanitario colectivo. Auto-organización de acompañante.

Tema 15.- Causa determinante de la prestación del servicio. Situación de urgencia con o sin riesgo vital para el enfermo. Imposibilidad física o incapacidad para el uso de transporte ordinario. Otras causas médicas. Transporte secundario o interhospitalario.

Tema 16.- Características generales y particulares de una UME. Mantenimiento y conocimiento asistencial. Conocimiento del material de que esta dotado el vehículo asistencial. Conducción de vehículo de emergencias. Comunicaciones en emergencias.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

3701 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Parte Específica del Temario correspondiente a las Pruebas Selectivas para el acceso a la categoría Estatutaria de Técnico Especialista Sanitario, Opción Documentación Sanitaria.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/ opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Documentación Sanitaria.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de